



1. Marco Normativo

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Chihuahua, los docentes en servicio que participen en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2013 - 2014, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este anexo.

Con fundamento en el marco normativo que establecen el Artículo 123 apartado B, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 3º, 13º Fracción VIII y 21º de la Ley General de Educación; el Artículo 10º Fracciones IV, V y VI de los Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y los Artículos 13º fracción I y 28º de la Ley Estatal de Educación para el Estado de Chihuahua y con base en la Convocatoria Nacional de Plazas Docentes 2013-2014, publicada el 16 de junio de 2013.

2. Bases Estatales

2.1 Participantes

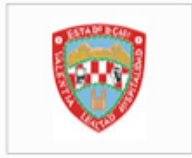
- A los docentes con plaza de Educación: Preescolar, Primaria, Especial, Indígena o Telesecundaria; que tengan únicamente nombramiento interino limitado y aspiran a obtener plaza de base.
- A los docentes de Educación Secundaria y Educación Física, que tengan únicamente nombramiento interino limitado y aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
- A los docentes de Educación: Preescolar, Primaria, Especial, Indígena o Telesecundaria; con nombramiento definitivo, que cubran el grado académico requerido y aspiren a obtener hora-semana-mes.
- A los docentes de Educación Secundaria y Educación Física que tengan hora-semana-mes en base o interino ilimitado, y deseen incrementar el número de horas.

2.2 Requisitos Específicos

2.2.1 Normativos / Administrativos

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos

- Los aspirantes deberán encontrarse activos en el subsistema educativo estatal o federalizado al 30 de junio de 2013.
- Podrán participar, los aspirantes, únicamente en el subsistema educativo donde se desempeñen.
- De ser propietario de una plaza de jornada, en cualquier subsistema, estatal o federalizado, no podrán participar en busca



de una plaza adicional de jornada.

- Los participantes deberán ser ciudadanos mexicanos y en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No contar con nota desfavorable o inhabilitación emitida por la Contraloría del Estado.
- No encontrarse en proceso judicial al momento de la convocatoria.
- No haber sido destituido por sentencia condenatoria o por abandono de empleo dictada por la autoridad competente o resolución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- No padecer de enfermedad que impida el ejercicio de la función docente.
- No podrán participar las personas que hayan sido condenadas a penas privativas de la libertad por delito doloso o que hubieren sido separadas del Servicio Educativo Estatal o Federalizado por comportamientos contrarios a la ética educativa o por encontrarse inhabilitados en el ejercicio de la función pública.

2.2.2 Académicos

Los participantes deberán de cumplir con el siguiente perfil específico, de acuerdo a la plaza a concursar:

Plaza/Examen	Título
Docente de Ed. Preescolar	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
Docente de Ed. Preescolar Indígena	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA EL MEDIO INDÍGENA
Docente de Primaria	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Docente de Primaria Indígena	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL MEDIO INDÍGENA
Docente de Secundaria de Matemáticas	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Español	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Biología	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Física	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Química	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Geografía	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - F
ANEXO DS - 08 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42

Docente de Secundaria de Formación Cívica y Ética	LICENCIATURA EN EDUCACION SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Historia	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Inglés	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA.... Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Telesecundaria	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Educación Física (preescolar, primaria y secundaria)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA O LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Docente de Educación Tecnológica	NIVEL DE ESTUDIOS EN EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Educación Especial	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y/O LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIDAD INCLUSIVA
Docente de Educación Especial (Psicólogo)	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
Docente de Secundaria de Artes Visuales	NIVEL DE ESTUDIOS EN EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Danza	NIVEL DE ESTUDIOS EN EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Teatro	NIVEL DE ESTUDIOS EN EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Secundaria de Música	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA.... Y/O POR EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Preescolar de Acompañamiento Musical	NIVEL DE ESTUDIOS EN EL PROFESIOGRAMA ESTABLECIDO EN SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Docente de Ed. Inicial	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

NOTA: Para los Docentes en Servicio del SUBSISTEMA ESTATAL, únicamente podran participar los egresados de las instituciones formadoras de docentes y de educación superior que a continuación se mencionan:

Licenciatura en Educación Preescolar

- Escuela Normal "Miguel Hidalgo", de Hidalgo del Parral, Chih.
- Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", de Saucillo, Chih.



- Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Profr. Luis Urías Belderrain", de Chihuahua, Chih.

Licenciatura en Educación Primaria

- Escuela Normal "Miguel Hidalgo", de Hidalgo del Parral, Chih.
- Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", de Saucillo, Chih.
- Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Profr. Luis Urías Belderrain", de Chihuahua, Chih.
- Escuela Normal "Yermo y Parres", de Creel, Chih.

Licenciatura en Educación Especial

- Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Profr. Luis Urías Belderrain", de Chihuahua, Chih.

Licenciatura en Secundaria con especialidad a concursar

- Escuela Normal Superior "José E. Medrano", de Chihuahua, Chih.

Licenciatura en Educación Física (Preescolar, Primaria y Secundaria)

- Universidad Autónoma de Chihuahua, Chih., Licenciado en Educación Física
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chih., Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

Licenciatura en Telesecundaria

- Escuela Normal Superior "José E. Medrano", de Chihuahua, Chih.

2.2.3 Documentales

Los participantes deberán de presentar los siguientes documentos:

Documento	Original	Copia
Acta de Nacimiento	SI	2
Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	2
Constancia de servicios expedida por la autoridad inmediata superior, que especifique el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios profesionales, así como su tipo de contratación	SI	2
Fotografías tamaño infantil, de frente, a color (recientes)		3
Hoja impresa de pre-registro	SI	2
Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)	SI	2
Documento que acredite su preparación académica (Título profesional, Cédula profesional, Acta de examen profesional o Carta de pasante)	SI	2

La constancia de servicio emitida por el SUBSISTEMA ESTATAL deberá ser expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Magisterio, para el SUBSISTEMA FEDERALIZADO deberá ser expedida por el nivel respectivo.

2.3 Registro de Aspirantes



2.3.1 Pre-Registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacional.sep.gob.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de junio del año en curso. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad, identificando a su vez el tipo de sostenimiento de la plaza por la que desea concursar (estatal o federal).

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

2.3.2 Registro

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del 26 de junio al 5 de julio del presente año en las sedes de registro que se detallan más adelante.

El aspirante deberá presentarse en la sede la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

Documentación: El aspirante deberá presentarse al registro con la impresión de la ficha de pre-registro, identificación oficial vigente, así como tres fotografías recientes tamaño infantil.

Ficha de registro: Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE REGISTRO", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, que deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacional.sep.gob.mx

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página www.concursonacional.sep.gob.mx

Así como todos los documentos estipulados en el numeral 2.2.3 (Documentales) de la presente convocatoria.

2.3.3 Sedes de Registro

A partir del miércoles 26 de junio de 2013 y hasta el viernes 5 de julio de 2013, el aspirante deberá acudir a una de las siguientes sedes de registro para realizar su trámite de registro, de acuerdo a la fecha y hora indicada en su ficha de pre-registro.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - F
ANEXO DS - 08 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42

No de Sede	Nombre	Dirección
1	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (Chihuahua)	AV. ANTONIO DE MONTES No. 4700, COL. PANAMERICANA TEL. (614)429-13-35 EXT. 13109
2	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 33 (Juárez)	CALLE RÍO MATANUCO Y PAMPAS, FRACC. PRADERA DORADA TEL. (656)618-20-28
3	OFICINAS REGIONALES DE SEECH (Hidalgo del Parral)	CALLE PLAZUELA REBSAMEN S/N, COL. CENTRO TELS. (627)522-67-60 Y (627)522-55-25
4	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LEYES DE REFORMA" (Delicias)	AV. AGRICULTURA Y CALLE 5A. NORTE, COL. CENTRO, TEL. (639)47-215-05
5	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 51 (Cuauhtémoc)	AV. BELISARIO CHÁVEZ Y ARGENTINA S/N, COLONIA CTM, TEL. (625)58-105-14
6	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (Chihuahua)	AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA TEL. 614-429-33-00 EXTS. 12256, 12255, 12263 Y 12260.

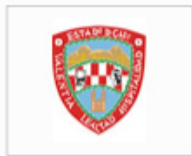
Es importante señalar que el aspirante, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) así como las fotografías señaladas en el numeral 2.2.3 de este anexo técnico.

El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y/o penal en las que pudiera incurrir.

2.4 Sedes de Aplicación

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá de presentarse el aspirante.

No de Sede	Nombre	Dirección
1	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 2 (Chihuahua)	C. ARQUITECTURA Y PIMENTEL, COL. SAN FELIPE TEL. (614)413-15-09
2	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 1 "GUILLERMO PRADO PRADO" (Chihuahua)	CALLE TAMBOREL No. 709, COL. SANTA ROSA TEL. (614)420-15-87
3	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL No. 3008 "BENITO JUÁREZ" (Chihuahua)	CALLE 6A. Y JIMÉNEZ, COL. CENTRO TEL. (614)416-22-83
4	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL No. 3015 (Chihuahua)	AV. FRANCISCO VILLA Y COSTA RICA, COL SAN FELIPE TEL. (614)413-57-54



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - F
ANEXO DS - 08 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42

5	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 31 (Hidalgo del Parral)	ANILLO PERIMETRAL SUR S/N, COL. CNOP TEL. (627)523-22-38
6	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 1 (Juárez)	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 2000 ORIENTE, COLONIA PARTIDO ROMERO, TEL. (656)616-41-99
7	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 33 (Juárez)	CALLE RÍO MATANUCO Y PAMPAS, FRACC. PRADERA DORADA TEL. (656)618-20-28
8	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LEYES DE REFORMA" (Delicias)	AV. AGRICULTURA Y CALLE 5A. NORTE, COLONIA CENTRO, TEL. (639)47-215-05
9	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 51 (Cuahtémoc)	AV. BELISARIO CHÁVEZ Y ARGENTINA S/N, COLONIA CTM, TEL. (625)58-105-14

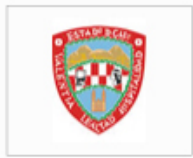
El Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 14 de julio de 2013, a las 10:00 horas, tiempo local. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas y media. Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

2.5 Plazas Sujetas a Concurso

Se someten a concurso 240 plazas docentes de jornada y 1526 de hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2013-2014, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de junio de 2013, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

Nivel Educativo	Plazas		Plazas Vacantes al 15 de Junio de 2013				Totales	
	Creación Estatal		Vacancia Federalizadas		Vacancia Estatal			
	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM
Inicial	0		0		0		0	0
Preescolar	0		12		5		17	0
Preescolar Indígena	0		4		0		4	0
Primaria	0		61		100		161	0
Primaria Indígena	0		3		0		3	0
Plazas Telesecundaria	0		22		4		26	0
Educación Especial y Lenguaje	0		26		3		29	0
Psicólogo	0		0		0		0	0
Educación Preescolar Enseñanza Musical		0		0		0	0	0
Educación Física (Preescolar y Primaria)		0		240		180	0	420
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		404		300	0	704
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		402		0	0	402
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		0		0		0	0	0



Totales	0	0	128	1046	112	480	240	1526
---------	---	---	-----	------	-----	-----	-----	------

Adicionalmente, se concursan el 100 % de las plazas docentes de jornada y el 0% de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias detalladas del nivel y modalidad educativa que se precisan en el cuadro anterior, que se generen durante el ciclo escolar 2013-2014 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales

2.6 Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes tres áreas:

a) Habilidades intelectuales. Evalúa la capacidad del sustentante para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar textos escritos, mediante la identificación de sus características, funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opiniones que se expresan en los diferentes textos. Asimismo la capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento, la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de congruencias e incongruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.

b) Conocimiento de la Educación Básica. Se refiere al conocimiento de las características, elementos, principios y finalidades de la Educación Básica a partir de la Reforma Integral y con base en los documentos del Acuerdo 592 y el Plan de estudios 2011 de Educación Básica. Así mismo, se evalúa el conocimiento de los aspectos legales y organizativos del Sistema educativo mexicano, los principios éticos de la profesión y competencias docentes, de acuerdo con los documentos normativos que dan sustento a la educación básica (Normatividad y ética docente).

c) Competencias docentes. Evalúa el conocimiento de los programas de estudio: componentes curriculares y enfoques de enseñanza de las asignaturas, así como lo relacionado a la práctica docente, en específico lo correspondiente a la planificación y a la evaluación de los aprendizajes, es decir, la intervención adecuada para gestionar los aprendizajes de los alumnos y el diseño de diversas estrategias para su evaluación. Así mismo, se busca evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos disciplinarios establecidos en los programas de estudio 2011.

2.7 Criterios Nacionales y Estatales de Desempate

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales
- Conocimiento de la Educación Básica
- Competencias docentes

Segundo. El tiempo que el aspirante ha venido cubriendo plazas interinas o de contrato por honorarios, o bien su antigüedad en la plaza



Tercero. No aplicable.

2.8 Resultados del Examen Nacional

Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concursonacional.sep.gob.mx, el domingo 21 de julio de 2013 y serán inapelables.

Se expresarán en puntajes estandarizados, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".

Los resultados de este examen tendrán vigencia hasta el 31 de mayo de 2014.

2.9 Evaluaciones Adicionales

2.10 Publicación de Resultados Definitivos

Los resultados del examen se publicarán en la página www.concursonacional.sep.gob.mx, el día 21 de julio de 2013.

2.11 Asignación de Centros de Adscripción

La asignación de plazas se hará, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo, privilegiando en el caso de las horas-semana-mes, el arraigo del docente en servicio al plantel educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en orden de mayor a menor, excepto cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

La asignación de plazas será determinada por el sistema educativo federalizado o estatal donde se desempeñe el aspirante. En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, queda anulado del listado y se convocará a quien le suceda, en estricto orden de prelación. Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

Los aspirantes acreditados y contratados se sujetarán a lo que marca el Reglamento General de las Condiciones de Trabajo, de los Trabajadores de la Secretaría de Educación o del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, según sea el caso, para obtener su nombramiento definitivo.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - I
ANEXO DS - 08 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42

En el caso de las plazas que no tengan aspirantes, estas quedarán sujetas a las necesidades de la Entidad.

3. Comité Estatal de Seguimiento

- Ing. Pablo Espinoza Flores, Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado.
- Profr. Alejandro Villarreal Aldaz, Secretario General de la Sección 8 del SNTE
- Profr. René Frías Bencomo, Secretario General de la Sección 42 del SNTE
- Ing. Joel R. Sandoval Tarin, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Chihuahua.
- Profr. Juan Manuel Martínez, Enlace Técnico

Este Comité será corresponsable en el estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.

4. Observadores

Podrán acreditarse como observadores: Miembros de la Sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia.

5. Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso.

Firmas

PROFR. ALEJANDRO VILLARREAL ALDAZ
Secretario General de la Sección 8 del SNTE

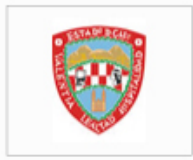
ING. PABLO ESPINOZA FLORES

Secretario de Educación, Cultura y Deporte

PROFR. RENÉ FRIAS BENCOMO
Secretario General de la Sección 42 del SNTE

Glosario

PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ANEXO, SE ENTENDERÁ COMO:



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la **Secretaría de Educación,**
Cultura y Deporte y el **Sindicato**
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - F
ANEXO DS - 08 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - F
ANEXO DS - 08 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42

Asignatura: Se refiere a la clase que se imparte por hora-semana-mes.

Docente en servicio: Es aquel trabajador docente que cuenta con tiempo laborado en escuelas oficiales dentro de un mismo nivel educativo y subsistema (estatal ó federalizado) en el que desea participar.

Examen de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes: Instrumento de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias aplicado por la Secretaría de Educación Pública, cuya acreditación y promedio es determinante para continuar con el proceso. El resultado de este examen es inapelable. .

Filiación: Es el Registro Federal de Contribuyentes y se conforma de 10 dígitos relacionados con apellidos y nombres y fecha de nacimiento del aspirante y 3 dígitos finales que se conocen como la homo clave, misma que es proporcionada por la Secretaría de Hacienda al momento de darse de alta.

Modalidad: Dentro de cada nivel educativo se encuentran modalidades específicas que segregan al nivel educativo en especialidades que lo componen. Ejemplo: Nivel: Educación Elemental Modalidades: Educación Especial, Educación física, Educación indígena, Educación Preescolar.

Nivel: Corresponde a la definición de los rubros que comprenden la educación básica. Los niveles son: educación elemental, educación primaria y educación secundaria.

Nuevo ingreso al servicio docente: Egresados de las instituciones públicas formadoras de docentes e instituciones de educación superior establecidas en el Estado, con reconocimiento de validez oficial, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso.

Profesiograma o perfil: Es el documento oficial que rige los requisitos académicos mínimos que aplican para ostentar una plaza determinada.

Plaza: Este concepto se utiliza para definir el puesto dentro de un nivel educativo y modalidad, puede catalogarse como "base" para aquellos que cuentan con el nombramiento titular y/o "interino" para aquellos cuya naturaleza de contratación es temporal.

Pre-registro: Es la primer etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante llena una forma electrónica habilitada en una plataforma WEB en la que captura información de tipo personal, académica, experiencia laboral, etc.

Registro: Es la segunda etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante asiste a la sede única que se señala en la boleta que imprimió en la etapa de pre-registro y en la cual se efectuará la revisión presencial de documentos académicos.

Tipo de sostenimiento de la plaza a concursar: este concepto se utiliza para identificar que la plaza por la que está concursando el aspirante está sujeta ya sea a las condiciones y prestaciones salariales de la Entidad Federativa cuando se trata de una plaza "estatal", o a las condiciones y prestaciones salariales que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando se trata de una plaza "federal".



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Chihuahua,
a través de la **Secretaría de Educación,**
Cultura y Deporte y el **Sindicato**
Nacional de Trabajadores de la
Educación, Secciones 8 y 42



ANEXO DS - 08 - F
ANEXO DS - 08 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES
8 Y 42

Titulado: Se refiere a que el aspirante ha presentado su examen de titulación de la carrera o posgrado y cuenta con el documento de la institución formadora que avala su acreditación.